



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

10 de abril de 2023

VISTO:

Que el agente de Planta Permanente sr. ALEJANDRO DARIO RAMIREZ LEGAJO N° 927 inasistió a sus tareas habituales el 06 de abril de 2023, luego de haber vencido el plazo de su licencia sin goce de haberes aprobada por Decreto N° 814/22,

Que según la Ley N° 14.656 puede ser decretada su cesantía por abandono del conforme las prescripciones de los artículos 107°, 108° y concordantes y:

CONSIDERANDO:

Que habiéndose procedido conforme lo normado por la referida Ley y encontrándose vencido los plazos establecidos en el ya citado artículo 108° de la misma sin que el causante se haya reintegrado o justificado valedera y suficientemente la causa que hubiere imposibilitado la respectiva comunicación, corresponde decretar la cesantía del mismo;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-Dar de baja por cesantía a partir del 06 de abril de 2023 al agente de Planta Permanente sr. ALEJANDRO DARIO RAMIREZ DNI 27.943.855, CLASE 1980, en virtud de los fundamentos expuestos en los Vistos y Considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 2º.-Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --  
-----del Municipio.-

DECRETO N°:765.-  
CSM.-3/C.-



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte